

RE: 2019-00766 SCOTIABANK VS YENNI SANCHEZ VILLALOBOS - (MEMORIAL SOLICITUD TRASLADO DE AVALUO)

Juzgado 13 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 6/02/2023 16:16

Para: vpconsultoreslegales@gmail.com <vpconsultoreslegales@gmail.com>

Buen día:

-
Acuso recibo

-
Guillermo Buitrago
Asistente Judicial

-
LAS ACTUACIONES PROCESALES PUEDEN (V. GR LOS AUTOS, SENTENCIAS, TRASLADOS) PUEDEN CONSULTARSE EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-013-civil-municipal-de-bogota> EL CUAL TIENE EFECTOS PROCESALES CONFORME AL DECRETO 806 DE 2020.

SI TIENE ALGUNA INQUIETUD LO INVITAMOS A COMUNICARSE AL CORREO INSTITUCIONAL.

CORDIALMENTE,



JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

TELEFONO: 2841562

EMAIL: cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CARRERA 10 N° 14-33 PISO 7 BOGOTÁ

De: Poveda Vieira Consultores Legales <vpconsultoreslegales@gmail.com>

Enviado: lunes, 6 de febrero de 2023 16:01

Para: Juzgado 13 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: 2019-00766 SCOTIABANK VS YENNI SANCHEZ VILLALOBOS - (MEMORIAL SOLICITUD TRASLADO DE AVALUO)

Señor

JUZGADO TRECE (13) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

CARLOS EDUARDO HENAO VIEIRA, actuando como apoderado de la parte demandante, me permito radicar solicitud de traslado de avalúo.

Del Señor Juez

Cordialmente

CARLOS EDUARDO HENAO VIEIRA

C.C. 80.133.787 de Bogotá
T.P 168.490 del C.S de la J.



Señor
JUEZ (13) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

Referencia: **EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL**
De: **SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**
Contra: **YENNI PATRICIA SANCHEZ VILLALOBOS**
Radicado: **2019-00766**

Carlos Eduardo Henao Vieira identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderado judicial de la parte demandante, presento ante su despacho de conformidad con el artículo 444 del Código General del Proceso el avalúo catastral del inmueble 50N- 20279070.

- Apto 502 interior 20 conjunto residencial San Andres identificado con matrícula inmobiliaria 50N-20279070.

Dirección: CALLE 143 # 127F - 06 INT 20 APTO 502 de Bogotá D.C.
Avalúo catastral: \$94.690.000.00

Ahora bien, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 444 del Código General del Proceso numerales 1 y 4 con el incremento del 50% del valor anteriormente citado, solicito sea aprobado por el despacho previo al tramite de traslado a la pasiva, por los siguientes valores:

- Apto 502 interior 20 conjunto residencial San Andres identificado con matrícula inmobiliaria 50N-20279070.

Dirección: CALLE 143 # 127F - 06 INT 20 APTO 502 de Bogotá
Avalúo para traslado: \$142.035.000.00

Solicito tener como soporte documental del avalúo correspondiente al inmueble relacionado, el documento procedente de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital con destino a este despacho de fecha 20 de noviembre de 2022.

Del señor Juez



CARLOS EDUARDO HENAO VIEIRA
C.C. 80.133.787 de Bogotá
T.P 168.490 del C.S de la J.

RV: OFICIO REQUIERE ENTIDAD RAD: 2019-00766

Certificados Convenios Rama Judicial - Bogotá D.C.
<certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 20/10/2022 10:15

Para: Juzgado 13 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

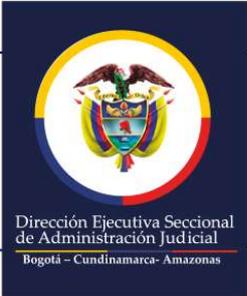
Señores

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ
Ciudad

Cordial saludo,

De manera atenta, adjunto lo solicitado.

Cordialmente,



Oficina Convenios Catastro Distrital y Agustín Codazzi  DesajC
Certificados Convenios | DESAJ Bogotá, Cundinamarca y Amazonas  DesajBCA

3532666 Ext: | certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co | Bogotá, D.C.

De: Atencion Usuarios Bogotá <atencionalusuariobogota@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 20 de octubre de 2022 9:04 a. m.

Para: Certificados Convenios Rama Judicial - Bogotá D.C.
<certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: vpconsultoreslegales@gmail.com <vpconsultoreslegales@gmail.com>

Asunto: RV: OFICIO REQUIERE ENTIDAD RAD: 2019-00766

Cordial saludo, de manera atenta y por considerarlo de su competencia envió el presente asunto, para su conocimiento y fines pertinentes, ¡mil gracias!

Atención al Usuario

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bogotá – Cundinamarca – Amazonas LMPC

*El presente mensaje se copia al peticionario con el fin de que esté al tanto del trámite.

**En caso de no ser el competente, por favor remitir a quien corresponda.

***Por favor dirija su respuesta **únicamente** al peticionario a fin de no congestionar este canal de entrada, mil gracias.

(El uso de colores en el texto, negrillas, mayúsculas y resaltados solo pretende llamar su atención sobre puntos de gran importancia. No está relacionado con el tono de voz ni con el estado de ánimo)

De: Poveda Vieira Consultores Legales <vpconsultoreslegales@gmail.com>

Enviado: miércoles, 12 de octubre de 2022 8:30

Para: Atencion Usuarios Bogotá <atencionalusuariobogota@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Fwd: OFICIO REQUIERE ENTIDAD RAD: 2019-00766

----- Forwarded message -----

De: **Juzgado 13 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.** <cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Date: mar, 4 oct 2022 a las 7:38

Subject: OFICIO REQUIERE ENTIDAD RAD: 2019-00766

To: vpconsultoreslegales@gmail.com <vpconsultoreslegales@gmail.com>

Por medio de la presente me permito enviar oficios elaborados y firmados para su respectivo tramite.

SE REMITE EL PRESENTE OFICIO JUNTO CON LA GUIA DE VERIFICACIÓN A LA PARTE INTERESADA PARA QUE PROCEDA A REENVIARLO A CADA UNO DE LOS DESTINATARIOS.

Puede validar su autenticidad de la siguiente manera:

- 1- Descargue el archivo en su computador
- 2- Abra el archivo
- 3- Identifique el código verificación ubicado al final del documento
- 4- Para validar su autenticidad por favor ingrese al siguiente link: [aquí](#)
- 5- Adjunte el archivo, copie y pegue el código de verificación sin espacios
- 6- Presione el botón validar

Lo anterior para lo pertinente,

-AGRADEZCO REMITIR POR ESTE MISMO MEDIO EL ACUSE DE RECIBIDO-

ADRIANA GÓMEZ

ESCRIBIENTE

Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

TELEFONO: 2841562

EMAIL: cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CARRERA 10 N° 14-33 PISO 7 BOGOTÁ

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

--



CERTIFICACIÓN CATASTRAL

Radicación N°: 2022-888539

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES LA CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS A LA FECHA Y HORA EN QUE SE GENERA

Este certificado tiene validez de acuerdo a la Ley 527 de 1999 (Agosto 18). Directiva Presidencial N° 02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, párrafo 3. En concordancia con la Resolución 1149 de 2021 Artículo 69 "Derecho constitucional de Habeas Data".

Expedida el: 20 de octubre de 2022
Hora: 10:15:04 am
Identificadores prediales:

CHIP: AAA0135WXBR	Cédula(s) catastral(es): 142B 119 1 428
Código de sector catastral: 009232720102005002	Número predial nacional: 110010192113200720001920050002

Nomenclatura:

Dirección Principal: CL 143 127F 06 IN 20 AP 502	Código postal: 111151
Dirección secundaria y/o incluye :	

Nomenclatura anterior:

Fecha: 02/02/2006 Dirección: CL 142 122 60 INT 20 AP 502

Aspecto jurídico del predio.
SopORTE jurídico:

Matrícula inmobiliaria	Tipo documento	Número documento	Fecha del documento	Notaria/Juzgado
050N20279070	COPIA ESCRITURA PUBL	1431	01/06/2016	25 BOGOTA D.C.

Propietarios/Poseedores:

No. de propietario	Nombres y apellidos	Tipo de documento identidad	Número de documento identidad	Porcentaje de copropiedad
1	YENNI PATRICIA SANCHEZ VILLALOBOS	Cédula de Ciudadanía	52349102	100.00%
Total propietarios: 1				

Terreno vigencia actual:

Año vigencia: 2022 Área: 23.77

Construcción vigencia actual:

Año vigencia: 2022 Área: 52.80

Destino económico vigencia actual:

Año vigencia: 2022 Código: 01 Descripción: RESIDENCIAL

Aspecto económico del predio
Avalúo vigencia actual:

Año vigencia: 2022 Valor avalúo catastral: 94,690,000.00

Usos del predio vigencia actual:

Año vigencia	Código	Descripción	Área
2022	038	HABITACIONAL EN PROPIEDAD HORIZONTAL	52.80

Avalúo vigencias anteriores:

Año vigencia: 2021 Valor avalúo catastral: 86,732,000.00

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

 Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código Postal: 111311
 Torre A Pisos 11y 12 - Torre B Piso 2
 Tel: 6012347600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co


Certificado No. SG-2020004574

Nota: La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 1149/2021 del IGAC.
 MAYOR INFORMACIÓN: <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>. Punto de Servicio: SuperCADE. Tel.6012347600 Ext 7600

Firma:

Nombre: LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
 GERENTE COMERCIAL Y ATENCION AL CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co. Catastro en línea opción Valide una certificación expedida por Catastro Bogotá y digite el siguiente código: BD668F5D3621

Glosario de documento

Identificadores prediales	CHIP	Código homologado de identificación predial, es un código único que asigna la Unidad Administrativa Especial de Catastro a cada predio que se inscribe en la base predial catastral de Bogotá.
	Cédula catastral	Conjunto de números o caracteres que identifican a cada inmueble incorporado en el censo predial y que a su vez lo georeferencia. Con el código de sector permite el registro físico de la historia del predio, donde se van anexando las novedades que a través del tiempo se presenten.
	Código de sector	Identificador catastral de 18 posiciones numéricas que permite determinar la ubicación geográfica del predio con respecto al plano general del Distrito Capital.
	Número predial nacional	Código numérico asignado a cada predio según modelo determinado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
Nomenclatura	Dirección principal	Nomenclatura domiciliaria inscrita en la base predial catastral, corresponde al acceso principal del predio.
	Dirección secundaria y/o incluye	Nomenclatura domiciliaria adicional a la principal inscrita en la base predial catastral. La secundaria es asignada a los accesos localizados sobre la misma vía de la nomenclatura principal y la incluye, corresponde a accesos sobre vía diferente a donde se ubica el acceso principal del predio.
	Código postal	Esquema que asigna a distintas zonas o lugares de un país un código de seis dígitos; junto con la dirección sirve para facilitar y mecanizar la entrega de correo como una carta.
Nomenclatura anterior	Nomenclatura anterior	Nomenclatura que en algún momento tuvo el predio y se encontraba inscrita en la base predial catastral.
Aspecto físico	Área de terreno	Extensión superficial del terreno de un predio, se expresa en metros cuadrados y corresponde a la información del año en que se expide el documento.
	Área de construcción	Área total construida de un predio, se calcula mediante la suma de las áreas de las diferentes edificaciones que se encuentran en el predio.
	Destino económico	Es la clasificación para fines estadísticos que se da a cada inmueble en su conjunto (terreno, construcciones o edificaciones), de conformidad con la actividad predominante que en el se desarrolle. Corresponde a la información de la(las) vigencia(s) (años) que se indica(n).
	Uso predominante	Es la actividad económica principal que se le está dando a la construcción en un predio cuando presenta varios usos al momento de su reconocimiento. Corresponde a la información de la vigencia (año) indicada.
	Vigencia área de terreno	Año para el cual figura el área de terreno indicada.
	Vigencia área de construcción	Año para el cual figura el área de construcción indicada.
	Usos del predio	Usos que tiene registrado el predio en la vigencia(s) indicada(s).
Aspecto económico	Avalúo	Valor de un predio, obtenido mediante investigación y análisis estadístico del mercado inmobiliario.
	Vigencia	Año para el que está definido el avalúo catastral. Los avalúos catastrales entran en vigencia el primero de enero del año siguiente a aquel en que fueron ejecutados.
Código de verificación	Código de verificación	Código aleatorio asignado a las certificaciones que expide la UAECD con el cual es posible validar posteriormente la autenticidad de la certificación.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código Postal: 111311
 Torre A Pisos 11y 12 - Torre B Piso 2
 Tel: 6012347600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

